

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 20 de junio de 2019, en Velamen SA, ubicada en
de Castellar del Vallès (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a control de proceso, cuya autorización vigente, de modificación, fue concedida por resolución del Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya de fecha 02.06.2004.

La inspección fue recibida por supervisora externa, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de producción, en el emplazamiento referido. -----

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado. -----

- En la máquina de carda 2 se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de actividad nominal máxima, en cuya placa de identificación se leía: -----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. Según se manifestó, el certificado de control de calidad del equipo radiactivo no se había podido obtener. -----

- Estaba disponible el procedimiento de la revisión y el control de niveles de radiación del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica; las últimas revisiones se realizaron 09.07.2018 y 17.12.2018. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de _____ realiza las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, siendo la última del 28.06.2018. -

- Estaban disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma

_____ Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector, que se realiza conjuntamente con las revisiones del equipo radiactivo. Las últimas verificaciones son del 09.07.2018 y 17.12.2018. -----

- Estaban disponibles 1 licencia de supervisora y 1 licencia de operador, ambas en vigor.-----

- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 1 dosímetro de área para el control de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. -----

- En el momento de la inspección se mostró el informe dosimétrico correspondiente al mes de mayo de 2019. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----

- En caso necesario, la fuente radiactiva se almacenaría en un armario provisto de llave en el altillo de oficinas. -----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

- En octubre de 2017 realizaron el curso de formación al personal que trabaja cerca de la zona de influencia del equipo radiactivo. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 1 de julio de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Velamen SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

VELAMEN, S.A.

